

**ACTA DE REANUDACIÓN DE AUDIENCIA DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO N° 1619 DE 2021, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR - Y MUNICIPIO DE CRAVO NORTE (ARAUCA).**

En la ciudad de Bogotá, siendo las 03:00 pm del 23 de abril de 2024, **MARÍA CECILIA VILLEGAS RUEDA** en mi calidad de Subdirectora de Gestión Contractual, en cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Contratación del Ministerio del Interior, acorde a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, procedo a reanudar la audiencia que fue instalada el pasado 10 de abril de 2024, y aplazada por segunda vez el pasado 19 de abril de 2024, con el objeto de debatir sobre el presunto incumplimiento del Convenio con las siguientes especificaciones:

<b>No. Convenio</b>	<b>1619 DE 2021</b>
<b>Objeto</b>	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para promover la convivencia ciudadana, a través de la ejecución de un proyecto sacúdete al parque tipo 1 en el municipio de Cravo Norte - Arauca
<b>Convenido</b>	Municipio de Cravo Norte, Arauca
<b>No. NIT</b>	800014434-6
<b>Valor Aporte FONSECON</b>	\$1.250.000.000
<b>Valor Aporte Municipio</b>	\$459.999.997,73
<b>Valor Total</b>	\$ 1.709.999.997,73
<b>Fecha de Inicio</b>	08 de octubre 2021
<b>Fecha de terminación</b>	30 de abril 2024
<b>Garantía</b>	Póliza No.: 730-47-994000013808 Asegurador: Aseguradora Solidaria Vigencia: Desde 30 de septiembre de 2021 hasta el 30 de octubre de 2024. Expedición: 06 de octubre de 2021 Amparo: Cumplimiento del contrato Valor asegurado: \$342.000.000.00

Se les advierte a los asistentes que la presente diligencia está siendo grabada, para efectos de levantar la correspondiente acta.

Se procede a la identificación de los convocados a la presente audiencia, para lo cual, les solicito exhibir su documento de identidad e indicar su dirección de notificación, y en calidad de qué hace presencia en la diligencia:

De este modo se le concede la palabra, por parte del Ministerio:

1. Por parte del Ministerio

Nombre: **ANDRES FELIPE GIRALDO JIMENEZ**

CC. 1.143.465.928

Dirección de notificación: andresf.giraldo@mininterior.gov.co

Actuando en calidad de: Supervisor del Convenio 1619 de 2021

Nombre: **JUAN SEBASTIAN DUQUE**

CC. 1.094.928.096

Dirección de notificación: juan.duque@mininterior.gov.co

Actuando en calidad de: Apoyo Supervisor del Convenio 1619 de 2021

2. Por parte del municipio

Nombre: **NILSON NORFAIDE CASTILLO CISNEROS**

CC. 17.160.021

Dirección de notificación: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co

notificacionjudicial@cravonorte-arauca.gov.co

Actuando en calidad de: Alcalde del municipio de Cravo Norte, Arauca

Nombre: **MIGUEL FERNANDO MARTINEZ BERNAL**

CC. 1.094.271.792

Dirección de notificación: planeacion@cravonorte-arauca.gov.co

Actuando en calidad de: Secretario de Planeación del municipio de Cravo Norte, Arauca.

3. Por parte de la Aseguradora

Nombre: **GONZALO RODRIGUEZ CASANOVA**

CC. 1.144.201.314

T.P 338.588

Dirección de notificación: notificaciones@gha.com.co

Avenida 6ª bis N 35N-100 oficina 212 de la ciudad de Cali

Actuando en calidad de: Apoderado de Aseguradora Solidaria

Teniendo en cuenta que el pasado 10 de abril de 2024, fue instalada la diligencia de Presunto Incumplimiento del Convenio 1619 de 2021 celebrado entre el Ministerio del Interior y el Municipio de Cravo Norte y, a su vez, fue suspendida por segunda vez el pasado 19 de abril de 2024, se procede con la reanudación de la misma.

Así las cosas, se le concede el uso de la palabra al Supervisor del convenio por parte del Ministerio del Interior, para que informe sobre los documentos que le han sido aportados por el Municipio y si brindan soporte sobre el cumplimiento de las obligaciones presuntamente incumplidas:

#### SUPERVISOR- ANDRES FELIPE GIRALDO JIMENEZ

*Dra. Operaron los motivos este trámite indicó que a la fecha no se han superado teniendo en cuenta a última visita que realizamos al proyecto la semana pasada en ese orden de ideas le doy la palabra al Arquitecto Juan Sebastián Duque, apoyo a la supervisión para que detalle cuál fue los compromisos que te pasaron en la visita la semana pasada y qué fue lo que se evidenció gracias.*

#### APOYO A LA SUPERVISION - JUAN SEBASTIAN DUQUE

*Como lo mencionaba el ingeniero Andrés Felipe, la semana pasada el 18 de abril y 19 de abril estuvimos adelantando una visita campo al municipio en donde se pactaron compromisos para lograr digamos un avance significativo en cuanto al proceso de la obra y a las subsanaciones de los documentos faltantes.*

*Los documentos que son de soporte para el proceso de nuestra supervisión y la correcta ejecución de la supervisión del municipio que hace los contratos derivados, principalmente los compromisos documentales se logran subsanar el día de la visita del 18 de abril a las nueve de la noche, nos subsanaron la mayoría de documentos solicitados por parte nuestra, en donde pues hay un compromiso por parte del contratista, la interventoría y la supervisión del municipio; en lograr un avance del sobre el 90% de la obra física para el 30 de abril, de manera que se solicitó un plan de contingencia ajustado a esta semana, un plan de compras de los insumos y suministros faltantes en donde se evidencia que facturas de pago y demás elementos de soporte que demuestren que efectivamente se hayan conseguido y se habían solicitado y la subsanación de los informes semanales por parte interventoría y que nos dé un porcentaje real el avance.*

*Al momento de la visita la interventoría y supervisión del municipio nos certificar un 64% de avance de la obra física, casi que tienen que superar un 30% aproximadamente durante la semana pasada hasta el próximo domingo, el plan de contingencia presentado por la interventoría y la supervisión del municipio, hace como un uso de cinco cuadrillas de obra en donde están por ejecutar cinco actividades diferentes simultáneas para lograr el avance que se está digamos oficializando en este documento. De tal manera que estamos como a la expectativa de que se cumplan los compromisos hemos hecho un seguimiento durante estos días acompañado del arquitecto Miguel Bernal que es supervisor y el secretario de planeación del municipio de Cravo Norte, en donde está haciendo un reporte diario fotográfico de los avances que se han estimado.*

*El día de hoy me han enviaron unas fotografías donde se evidencia un avance significativo, sin embargo estamos esperando que se cumpla esto a partir de un certificado emitido por interventoría, como lo menciona el ingeniero Andrés Felipe digamos que los motivos aún persisten en cuanto el del tema incumplimiento y que estamos en este momento en vísperas de que el convenio se pase de vigencia por lo tanto debemos tomar como acciones para no dejar vencer este proyecto.*

*Me corrijo realmente el 90% de avance de física está pactado para el 27 y el 28 de abril, de manera que nosotros tenemos que asegurar de qué el municipio cumpla con este compromiso para de esta manera poder cumplir con lo con expectativas del término. Uno de los planes que se comentaron dentro de la visita es que una vez superado este porcentaje que se está planteando, se haga una prórroga de 20 días al contrato derivado del contratista de obra para que culmine la ejecución y con el municipio demos un tiempo más adicional para terminar de hacer las certificaciones de Retie y Retilap, como de conexión eléctrica definitiva. Entonces por el momento y el día de hoy no hemos cumplido con las expectativas o con lo que sea digamos dicho en este en este posible incumplimiento pero tenemos estos compromisos de antemano entonces estamos en este momento a saber qué se va realizar de lo que se logre esta semana.*

SUPERVISOR- ANDRES FELIPE GIRALDO JIMENEZ

*Aclaró doctora que estas condiciones se pactado a partir de una solicitud que hizo el municipio de manera verbal de prorrogar el convenio, teniendo en cuenta que el mismo vence este mes, sin embargo con los compromisos que menciono el arquitecto Juan Sebastián, se dieron en aras de que si estos se cumplen analizar con estos se pueda indicar que los motivos del incumplimiento fueron superados, de esta reunión que hicimos allá y los compromisos quedaron pactados en el acta de visita, la cual será aportada al expediente del proceso.*

SECRETARIO DE PLANEACION- MIGUEL FERNANDO MARTINEZ BERNAL

*Doctora como lo acaban de manifestar tanto el supervisor como el apoyo a la supervisión, nosotros como municipio pues primeramente que todo hemos mantenido nuestro compromiso para darle cumplimiento y cabal terminación a lo que tiene que ver el convenio 1619 suscrito al municipio de Cravo Norte y el Ministerio del Interior, teniendo en cuenta que pues se han adelantado acciones desde la Secretaría de planeación y obras, en cabeza de nuestro señor alcalde, para que esto sea así, pues como lo bien lo manifestó el arquitecto Juan Sebastian nosotros hicimos entrega de una serie de documentación requerida para poderle hacer el seguimiento adecuado, a lo que nos resta por contrato de obra, yo vengo adelantando lo que son verificaciones diarias del avance requerido pues teniendo en cuenta la premura de lo que el tiempo que nos queda por terminar y los compromisos adquiridos aquí en el comité técnico que se adelantó tanto en campo como en la oficina directamente con el supervisor Andrés Giraldo y el arquitecto Juan Sebastian y en compañía de nuestro señor alcalde y los contratos de obra como de interventoría. Entonces nosotros como municipio ratificamos nuestro compromiso para el cumplimiento y terminación del objeto Contractual para el cual fue suscrito el presente convenio y daremos cabal cumplimiento al mismo que así es de terminar felizmente el presente convenio.*

APODERADO ASEGURADORA – GONZALO RODRIGUEZ CASANOVA

*Dra. simplemente me uno a la solicitud que está expresando aquí el representante de la alcaldía de Cravo Norte teniendo en cuenta que pues como bien lo refirió Andrés Felipe*

*Giraldo y Juan Sebastian Duque, en esta diligencia pues se ha visto el cumplimiento de las obligaciones de acuerdo a los compromisos adquiridos por el contratista con relación al avance de la obra, esto significa que en realidad pues el municipio de Cravo Norte tiene toda la intención de cumplir y dar feliz terminación al convenio de asociación que nos ocupa, en ese sentido pues también quisiera hacer extensiva la solicitud en el hecho que se pudiera analizar por parte del Ministerio del Interior, si lo considera prudente prorrogar el contrato de obra para que el contratista tenga el término suficiente de cumplir con el con el plan de trabajo y pues con ello también sea lugar a que cerremos definitivamente el presente procedimiento de incumplimiento contractual en vista de qué pues así como avanzando la obra, lo más seguro es de qué se va a llegar a feliz término dentro de un plazo razonable muchas gracias.*

#### SUBDIRECTORA DE GESTION CONTRACTUAL

*Frente a la solicitud que presenta el apoderado de la aseguradora, manifiesta esta subdirección que no es del resorte la resolución de la misma, toda vez que las solicitudes de modificación de los contratos y convenios, es una situación que es elevada siempre por el contratista o convenido y analizada por la supervisión, una vez avalada la conveniencia de la prórroga cualquier tipo de modificación de que se trate por parte de la supervisión, ya es radicada ante la Subdirección de Gestión Contractual para que proceda con la elaboración del documento pertinente, entonces esa será una decisión que no se toma esta diligencia y que solamente compete al municipio y a la supervisión.*

*Teniendo en cuenta lo manifestado por el Municipio de Cravo Norte y por la supervisión por parte del arquitecto Juan Sebastián y el ingeniero Andrés Felipe y teniendo en cuenta la voluntad manifestada por el municipio respecto al cumplimiento de lo objeto del convenio considera esta subdirección pertinente proceder con la suspensión de la diligencia; manifestaron los integrantes del municipio que 27 y 28 de abril, se tenía previsto fechas para culminar en materia de porcentaje la obra física, la subdirección resuelve que va a suspender hoy y vamos a reanudar la diligencia el próximo lunes 29 de abril, no puede ser otra fecha uno porque antes pues vulneraría el plazo que se tiene previsto para cumplir y después pues sencillamente ya coincidiríamos con la fecha de vencimiento del convenio, así que en ese estado, voy a proceder con la suspensión y vamos a reanudar el próximo lunes 29 de abril a las 2:30 de la tarde, si en el transcurso comprendido entre la fecha y el próximo 29 de abril, el municipio solicita a la supervisión algún tipo de modificación del convenio, pues esta será entonces consultada con la Subdirección de Gestión Contractual y de acuerdo decidiremos la suerte del trámite administrativo sancionatorio, por lo pronto no se archiva, se continúa con el mismo, se suspende hasta el próximo 29 de abril, para los efectos la subdirección libraré todos los oficios correspondientes y las comunicaciones a los correos electrónicos autorizados por ustedes en su dirección electrónica de notificaciones y nos reuniremos el próximo lunes 29 a las 2:30 pm.*

Así las cosas se proceden a suspender la diligencia y se va a reanudar el próximo lunes 29 de abril de 2024, a las 2:30 pm.

Se presentaron a esta diligencia de manera virtual:

**NILSON NORFAIDE CASTILLO CISNEROS**  
CC. 17.160.021  
Alcalde del municipio de Cravo Norte, Arauca  
alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co

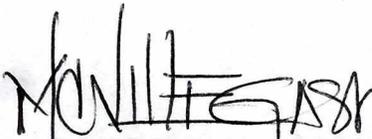
**MIGUEL FERNANDO MARTINEZ**  
CC. 1.094.271.792  
Secretario de Planeación del municipio  
planeacion@cravonorte-arauca.gov.co

**ANDRES FELIPE GIRALDO JIMENEZ**  
CC. 1.143.465.928  
andresf.giraldo@mininterior.gov.co  
Supervisor del Convenio

**JUAN SEBASTIAN DUQUE**  
CC. 1.094.928.096  
juan.duque@mininterior.gov.co  
Apoyo a la Supervisión del Convenio

**GONZALO RODRIGUEZ CASANOVA**  
CC. 1.144.201.314  
notificaciones@gha.com.co  
Apoderada de Aseguradora Solidaria

Siendo las 3:40 pm, se da por terminada la diligencia y en constancia de lo anterior firman los asistentes.



**MARIA CECILIA VILLEGAS RUEDA**  
Subdirectora de Gestión Contractual



**DELIS YINETH GUTIERREZ PRADO**  
Apoyo a la Subdirección  
delis.gutierrez@mininterior.gov.co



**SERGIO ANDRÉS DAZA GÓMEZ**  
Secretario Audiencia  
sergio.daza@mininterior.gov.co